



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

ACTA NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
EL ALTO, JALISCO.

Presidente Municipal

PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 (TRECE) DE AGOSTO DEL AÑO 2021
(DOS MIL VEINTIUNO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. SANTOS OMAR RODRIGUEZ RAMÍREZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:12 (diez horas con doce minutos) del día 13 (trece) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO, C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, C. RAÚL RAMOS CERVANTES, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. NORMA LOPEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ, (REGIDORES), L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ---
ORDEN DEL DÍA

Regidor

Regidor

Regidor

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Regidor

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

Regidor

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Regidor

Regidor

1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del proyecto definitivo de la acción urbanística mayor del fraccionamiento Santa Isabel; y en su caso aprobación del plano de lotificación del proyecto definitivo, áreas de cesión para destinos y área de cesión para vialidades
2) Turno a comisión de la Iniciativa de ordenamiento que presenta la comisión de Reglamentos, para la Reforma y adición del Reglamento de Cementerios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Regidor

3) Iniciativa de acuerdo que presente el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la realización de la obra: "Construcción de muros de contención para puente peatonal en comunidad de Maravillas", y en su caso se apruebe el recurso por la cantidad que se especifica.

Regidor

4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama, para aprobación de la baja de los bienes muebles que se enlistan en el cuerpo del documento.

5) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la realización de la obra: "Construcción de red de agua potable, drenaje y pavimento en concreto hidráulico en calle Ignacio Jiménez", y en su caso aprobación del recurso que se especifica, a erogarse de fondos propios.

Regidor

6) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la ejecución de la obra: "Acabados en puente que conecta la calle Allende con avenida Salvador Orozco" (camino hacia la presa nueva o Charco Grande) y en su caso aprobación del recurso que se especifica, a erogarse de fondos propios.
7) Iniciativa de decreto para aprobación de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2022.

Regidor

8) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la contratación de los servicios para la remodelación de sanitarios del centro de protección a la infancia.
9) Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio LCC José Luis Moreno Martínez, para que se autorice la entrega de dos preseas "General Francisco M. Ramírez de acuerdo a la propuesta citada.

10) Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio LCC José Luis Moreno Martínez, para que se autorice el recurso por la cantidad que se especifica para la adquisición de 200 ejemplares del libro: "Plaza de Toros Carmelo Pérez, Olé para siempre".

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

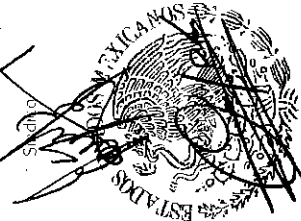
Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

11) Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio LCC José Luis Moreno Martínez, para que se autorice el recurso por la cantidad que se especifica para la impresión del III Informe de Gobierno.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

- 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de mayo y junio de 2021.
- 2) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a las fechas del 17 al 30 de junio por concepto de combustible; del 1 al 21 de julio de 2021, por concepto de combustible y alumbrado público y, del mes de agosto por concepto de alumbrado público.
- 3) Dictamen que presenta la comisión de Reglamentos para la aprobación de la creación del Reglamento del Archivo General del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para su debida promulgación y publicación.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a realizar el pase de lista se informa que la municipalidad C. María del Pilar Jiménez Ramírez se encuentra gozando de su período vacacional. Acto continuo procede a realizar el pase de lista de forma nominal, informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de ayuntamiento número 72, 73 y 74, de las sesiones ordinaria de fecha 7 de julio, extraordinaria de fecha 14 de julio y; extraordinaria del 22 de julio del 2021, respectivamente, preguntándose a los municipales den a conocer sus observaciones en caso de haberlas. No existiendo observaciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja: Acta 72, 9 nueve votos a favor y 1 abstención a cargo de la edil Ramírez López; Acta 73, 9 nueve votos a favor, 1 una abstención de la edil Ramírez López y; Acta 74, 8 ocho votos a favor, 2 dos abstenciones de las ediles Jiménez López y Loza Gama.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, las actas de ayuntamiento número 72 setenta y dos, 73 setenta y tres y 74 setenta y cuatro.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del proyecto definitivo de la acción urbanística mayor del fraccionamiento Santa Isabel; y en su caso aprobación del plano de lotificación del proyecto definitivo, áreas de cesión para destinos y área de cesión para vialidades. No existiendo discusión al respecto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

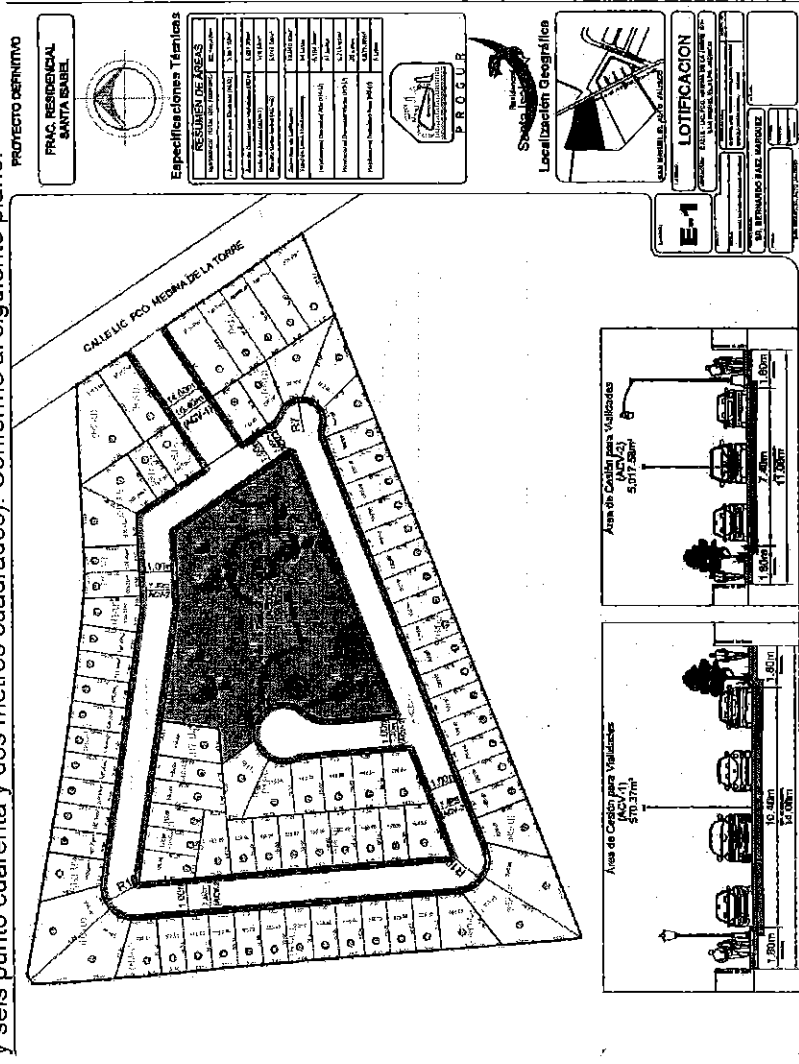
Regidor

Regidor

Sindico



Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/371/A75 siguiente:
PRIMERO: Se aprueba el proyecto definitivo de la Acción Urbanística Mayor, Fraccionamiento Santa Isabel, localizado al oriente de la cabecera municipal, con acceso por la calle prolongación Lic. Francisco Medina de la Torre, en la zona denominada "Valverde o Santa Anita", con una superficie de 22,186.42 m² (veintidós mil ciento ochenta y seis punto cuarenta y dos metros cuadrados). Conforme al siguiente plano:



SEGUNDO: Se aprueba el plano de lotificación del Proyecto definitivo, conformado por 84 ochenta y cuatro lotes distribuidos de la siguiente manera: 51 cincuenta y un lotes (6,154.96m²) en zona H4-U; 28 veintiocho lotes (5,218.61m²) en zona H3-U y; 5 cinco lotes (1,673.28m²) en zona H2-U. Según se especifica en el plano plasmado en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Se acepta el área de Cesión para Destinos, con una superficie de 3,551.62m² tres mil quinientos cincuenta y uno punto sesenta y dos metros cuadrados, que corresponde al dieciséis por ciento de la superficie a urbanizar, con fundamento en el artículo 178 del Código Urbano para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Según se especifica en el plano plasmado en el acuerdo primero anterior.

CUARTO: Se acepta el área de cesión para vialidades con una superficie de 5,587.95m², distribuidos de la siguiente forma: ACV-1 con superficie de 570.37m², con 14.00m. de ancho y longitud promedio de 40.74m. ACV-2 con superficie de 5,017.58m², con 11.00m de ancho y longitud promedio de 456.14m. Según se especifica en el plano plasmado en el acuerdo primero anterior.

Inciso 2). Turno a comisión de la Iniciativa de ordenamiento que presenta la comisión de Reglamentos, para la Reforma y adición del Reglamento de Cementerios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis la síndico municipal y presentadora de la iniciativa expresa: "Hemos visto la necesidad de reformar este reglamento debido a que *últimamente se han estado haciendo construcciones de las lapidas que ya no respetan la arquitectura de nuestro cementerio, cuando ya está estipulado por un decreto en la administración del presidente Vicente Fox, donde queda declarado como una zona de monumentos históricos San Miguel el Alto, y dentro de ellos está el cementerio, se anexa lo que vamos a integrar en el artículo sesenta y dos, que es el número nueve y el diez, así como el sexto donde se pide que se haga una solicitud ante obras públicas para la elaboración de una tumba, cuando vayan a hacer una tumba hagan una solicitud como de una construcción para que verifiquen que quede dentro del reglamento*". Análisis e intervenciones:

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Quiero hacer extensivo algo, desde mi punto de vista personal. Ya vamos de salida, pero por ejemplo para una tumba nueva, fallece el familiar, se compra el terreno, el municipio recibe cuatro mil pesos aproximadamente, pero quien hace la construcción de las tumbas cobra entre trece y catorce mil pesos, donde no se hace pago de permiso de construcción, ese dinero no ingresa al municipio, las personas vienen pagando dieciocho mil pesos, lo que dicen es que el ayuntamiento se lo está quedando, donde nosotros nada más esos cuatro mil pesos es lo único que se recibe y no se cobra mantenimiento, no se cobra nada, en su



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

momento también se tendría que regular porque está trabajando dentro del ayuntamiento, no hay licencia de construcción y más que quien haga las tumbas si es un terreno del municipio sean servidores públicos los que hagan las fosas”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Yo en lo particular, si me voy a lo que refiere el artículo 115 constitucional, nos obliga como ayuntamiento a ese tipo de servicios, ahora bien, los cementerios están utilizados por ser de un carácter general respecto a la salud, porque no pueden estar a disposición los cuerpos, más que nada es por salud, no tiene nada que ver la religión. Segundo, efectivamente el presidente tiene razón, fallecen, pagas un impuesto aquí por el espacio, después tu como contratante tienes que pagarle a la persona que está ahí, no lo eliges, es quien está ahí, quien tiene un monopolio, no son dos pesos, de verdad cobran muy caro, eso es un negocio al final de cuentas, pero desde Vicente Fox se reconoce como Monumentos Históricos, yo pregunto, ¿en que benefició a San Miguel?, ¿cuándo el INAH ha traído un recurso para conservar el panteón?, ¿qué administración ha dado una conservación más que nada a eso histórico y social, si nosotros vamos van a ver dos tipos, lo que es el antiguo y el nuevo, entonces el nuevo se consideró también, porque estamos hablando que fue el ocho de marzo del dos mil uno, dos mil dos, con esto lo que quiero es que siempre está habiendo una obligación hacia el ciudadano, sin embargo, las administraciones no han proveído lo adecuado, si ustedes van y entran a lo que es la puerta original la que tiene el año mil novecientos uno, la del viejo, estamos hablando que los panteones el viejo y el nuevo, cuyo viejo si tiene cultura, si tiene historia, si tiene todo, sin embargo no está conservado, aquí le están obligando todo al ciudadano, el gobierno yo no veo que le meta algo, siempre dice retirar el escorbido, retirar eso, entonces los cuatro mil pesos que pagan de impuesto, ¿para qué lo paga el ciudadano?”. **Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Es por el terreno. De hecho, si no me equivoco el mismo reglamento habla de una cuota por mantenimiento que no se ha aplicado”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Aunque lo aplicaran, ni modo que saquemos a los muertos, no lo van a pagar, se me hace muy exagerado, pero bueno se va a ir a comisión al final de cuentas, que la comisión elija y determine”.

Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:

“Yo en lo particular, apruebo la modificación al reglamento, quien haya tenido la oportunidad de visualizar un video promocionado por Altos Focus, en el que se ve la belleza de la simetría de todas las tumbas, eso le da a San Miguel el Alto un plus en materia de belleza arquitectónica, que no la hemos aprovechado, gente de turismo español que visitan los panteones, les mostramos en una convención turística las imágenes, dicen ustedes tienen un potencial tremendo de turismo oscuro, hay gente que gusta de visitar los panteones. Últimamente me tocó acudir a un sepelio y me encontré con una tumba que rompía terriblemente con la arquitectura del cementerio, era un mausoleo totalmente minimalista, yo difiero un poquito de ti compañera en el sentido de que es una carga, no porque no se te obliga a hacer el catafalco de manera inmediata, la gente lo va haciendo como va pudiendo, yo conozco personas de pocos recursos que enterraron a su fiel difunto hace veinte años y apenas le hicieron el catafalco de cantera, para mí si es ideal que se siga respetando la forma y la estructura del panteón, porque eso le da un plus arquitectónico independientemente de lo religioso como tú lo decías, en materia de que tenemos un panteón único en la república mexicana, hay que proteger ese patrimonio arquitectónico que tenemos”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Acerca de un reglamento que dicen que ya existe, por lo menos una vez por año se debería de dar mantenimiento por parte de los dueños de las tumbas, en el caso que dijera el reglamento que, en caso de que los propietarios no se presentaran a hacer la limpieza o lo que fuese que el municipio lo hiciera y se les cobrara a esas personas. El otro punto es que dice cementerios o cementerio, aquí nos enfocamos a uno o a todos los que tenga el municipio que serían dos más”. **Sindico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “Los de las delegaciones”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Sí, por decirlo así. Debería de decir cementerios para que cubriera el mismo reglamento para todos, ¿o no procede?. Otro punto sería, aprovechando la voz, en Mirandillas se están construyendo tumbas pero para venderse, no contamos con tumbas para personas que se requiera inmediatamente, las que se están construyendo son para particulares que las están comprando, se dijo que no hay ahorita ninguna para una necesidad, esto es para que por lo menos estén enterados y poner las cartas en el asunto”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Espero dame a entender, no estoy en contra del desarrollo arquitectónico y que se tome como un punto turístico, lo que pasa es que hay que tener en consideración cuando haces leyes, cuando haces reglamentos, podemos tener algo potestativo, algo obligatorio, algo prohibitivo, en este caso la conducta está siendo prohibida, no puedes hacer algo sin autorización de determinada instancia, la premisa es dentro de los mismos reglamentos deben de existir sanciones, de lo contrario si no hay una sanción se vuelve letra muerta, quien sin autorización del departamento tal construya algo tal tendrá esta sanción, la pregunta es, nada más para que vean lo complejo del tema, efectivamente yo tengo una tumba y se me ocurrió ponerle una casita estifo equis, ya la puse, me detuvieron, ¿Cuáles son los argumentos para detenerme?, ¿Quién es el facultado para detenerme?, no me detuvieron ya la hice, ¿Qué va a pasar?, ¿me la vas a tumbar?, ¿me abrirás un juicio?, ¿me sancionará o no me sancionará?, ese artículo tiene que ir con otro respecto a sanciones, para que si haces esto te vamos a detener la obra, porque al final es una obra; segundo, la motivación habla del decreto que hace declaración al panteón como monumentos históricos, sin embargo fíjate bien, tienes toda la razón, este reglamento es de aplicación general, en

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

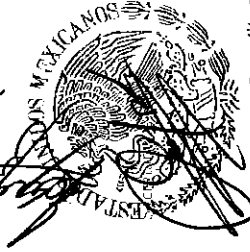
Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

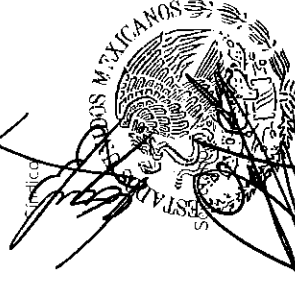
Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco. Período administrativo 2018-2021.

SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

su artículo primero debe de decir es de aplicación general, es público, obligatorio para todo San Miguel el Alto, ese territorio nos abarca el panteón de Mirandillas y de San José de los Reynoso, cuyo diseño no es como el de San Miguel, estoy a favor de que se vaya a comisión para que tomen en consideración las sanciones y tomen en consideración, la excepción que solamente es al panteón de San Miguel el Alto, salvo que lo quieran poner para todo, porque de lo contrario cualquier cosa que se haga en Mirandillas o en San José, por supuesto que es general, o particularizan ese señalamiento, y como ya se está viendo esta motivación tendrán que meter otro tipo de motivación para decir el panteón de la cabecera municipal".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Agradezco las observaciones por parte del regidor y de la regidora. Algo importante, se está haciendo eso en lo particular, para que quede asentado, el panteón está protegido por el INAH. Regidora Mitra. Norma López Ramirez: "Está protegido la parte antigua, no la nueva, ¿o sí?". Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Lo toman en algunas cuestiones, por ejemplo aquí las jardineras fueron después, y ya lo toman porque ya está adentro. Hay un caso muy particular, en San José de los Reynoso, el que donó el terreno dijo que para sus parientes no les cobrarán, entonces en San José de los Reynoso nunca se ha cobrado un solo peso porque todos son parientes, y la mitad es dueño el Chenton, de San Juan, nosotros estamos investigando cómo un particular es dueño de la mitad del panteón, no existe hasta ahorita documentación, en este panteón todos son parientes y ya está la costumbre de que no pagan si las quieren a cielo abierto, pero si las quieren en donde está tapadito le pagan a Chenton porque ahí es particular, hay muchas incongruencias".

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/372/A75 siguiente: ÚNICO: Se aprueba el turno a comisión de la presente iniciativa de ordenamiento a la Comisión Edilicia de Reglamentos, a efecto de que se estudie y dictamine, conforme a los plazos establecidos en el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la Reforma y Adición al Reglamento de Cementerios del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presente el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la realización de la obra: "Construcción de muros de contención para puente peatonal en comunidad de Maravillas", y en su caso se apruebe el recurso por la cantidad de \$417,327.73 (cuatrocientos diecisiete mil trescientos veintisiete pesos 73/100 M.N.). En el análisis haciendo uso de la palabra el presidente municipal y presentador de la iniciativa expresa: "Ese puente el que más lo conoce es José Luis, ese río cuando se crece es muy caudaloso, no se puede hacer un puente vehicular, pero si un peatonal, de hecho aquí en el taller de cerrajería se hizo el puente, porque ha durado hasta tres días que la gente no puede pasar. Lo que se quiere es el puente peatonal para que puedan pasar en moto o caminando, vehicular la verdad sería un mundo de dinero y ahorita no estamos en condiciones; es nada más peatonal para motos, para que pasen la leche, para no quedarse incomunicados".

Por considerarse suficientemente analizado y no existiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/373/A75 siguiente:

ÚNICO: Se autoriza la realización de la obra: "Construcción de muros de contención para puente peatonal en comunidad de Maravillas", aprobándose el recurso por la cantidad de \$417,327.73 (cuatrocientos diecisiete mil trescientos veintisiete pesos 73/100 M.N.), a ejecutarse de recursos propios y mediante la empresa Extracto Constructivo S.A. de C.V.

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama, para aprobación de la baja de los bienes muebles que se enlistan en el cuerpo del documento. Análisis e intervenciones:

Síndico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:

"Se presentaron oficios por parte de todas las direcciones para que se den de baja del patrimonio municipal los bienes materiales que se enlistan, por motivos de ya no están en funcionamiento, precisamente para no entregar a la siguiente administración cosas que ya no sirven, sino para de una vez desecharlas. Están enlistadas con el número de etiqueta, a qué dirección corresponde, si alguien tiene alguna curiosidad por algún bien de estos que se pretenden dar de baja, van a exhibirse en las bodegas y si alguien en este momento tiene alguna observación".

No existiendo discusión y considerándose suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

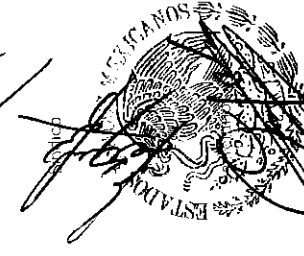
Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/374/A75 siguiente:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del patrimonio municipal de los bienes muebles que se enlistan en la siguiente tabla, para su desechamiento o, en la medida de lo posible, para ser reciclados:

BIEN MUEBLE	CODIGO	DEPENDENCIA
Sello de Recibido	ACT01104	OFICIALÍA MAYOR
Proyector marca Viewsonic	ACT03752	
Proyector marca Epson	ACT00112	
Proyector marca Beng	ACT0018	
Mouse Acteck Inalámbrico	ACT05706	
Mouse Alámbrico	ACT00130	
Mouse Acteck Inalámbrico	ACT05649	
Mouse Marca Microsoft	SIN CODIGO	
Mouse marca Techzone	SIN CODIGO	
Teclado	ACT04342	
Teclado	ACT01726	SEGURIDAD PÚBLICA
Teclado	ACT00131	
Regulador	ACT00133	
Pantalla marca Polaroid	ACT05341	
CPU marca Thinkcentre	ACT05356	
Sello Marca PSI	SIN CODIGO	
Pantalla marca Polaroid	ACT05339	
Pantalla Marca Polaroid	ACT05337	
Hidrolavadora	ACT06118	
Ventilador marca Lasko	ACT05723	
Radio marca Kenwood	ACT04286	
Radio Marca Kenwood	ACT02803	
Radio Marca Kenwood	ACT02800	
Pintarrón grande	ACT01325	
Archivero de madera	ACT01286	
Pistola marca Beretta 9mm mod. 921	ACT02456	
Silla Secretarial color negra	ACT00155	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PADRÓN DE LICENCIAS E INSPECCIÓN
Silla con vinil con tubular cromado	ACT00868	
Silla color negro	ACT00849	PADRÓN DE LICENCIAS E INSPECCIÓN
Teléfono	ACT00877	
Silla secretarial giratoria azul	ACT01558	
Silla en vinil con tubular cromado	ACT00847	
Mesa tubular con cubierta de formica	ACT01866	
Bocinas marca Satur	ACT00897	JURÍDICO
Perforadora	ACT00323	
Teclado Lenovo	ACT04447	
CPU active cool color negro	ACT00895	
Revistero de madera	ACT00327	
Teclado Logitech inalámbrico color negro	ACT02645	
Mouse Logitech inalámbrico color negro	ACT02646	
Silla secretarial color negro	ACT03757	
Regulador marca Alazka	ACT05172	
Teléfono marca Panasonic	ACT00396	
Teclado marca Rlip	ACT00385	
CPU marca HP	ACT00389	PROMOCIÓN ECONÓMICA
Mouse marca Logitech	ACT02078	
Teclado marca Logitech	SIN CODIGO	JUZGADO MUNICIPAL
Impresora Samsung Express	ACT05561	
Monitor Samsung	ACT04247	
Teclado marca Acteck	ACT02638	RECLUTAMIENTO
Par de bocinas marca Perfect Choice, no. De serie PC111313, color negro con gris	ACT00151	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

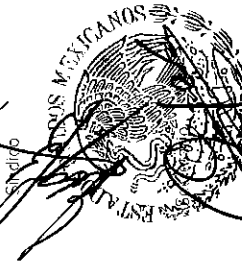
Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

Periodo administrativo 2018-2021.

Acta No. 75 página 6 de 13

SECRETARÍA GENERAL

ORDINARIA

Libro de Actas de Ayuntamiento

SEGUNDO: Los presentes resolutive no requieren de ser publicados en la Gaceta Municipal por no tratarse de bienes inmuebles.

TERCERO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y faculta el Encargado de Patrimonio Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realice los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la dirección de Ecología.

CUARTO: Notifíquese por oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Encargado de Patrimonio Municipal, al Director de Ecología de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, y en su caso, para su debido cumplimiento y los efectos a que haya lugar.

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la realización de la obra: "Construcción de red de agua potable, drenaje y pavimento en concreto hidráulico en calle Ignacio Jiménez", y en su caso aprobación del recurso que se especifica, a erogarse de fondos propios. Análisis e intervenciones.

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Esta calle en su momento se hizo con empedrado y se le puso después una capa de asfalto y ya nosotros en esta administración se le bacheó con concreto y es lo único que sobrevive. Es una calle que está en pésimas condiciones y es necesario que se arregle, les pido su apoyo para que se realice esta obra".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Si se fijan, las cosas hay que hacerlas bien y ya queda muy poquito, la calle que queda perpendicular a esta calle, hay un pedacito, de una vez arreglenlo, es una parte de un señor que no quiso pagar, x que si dejan eso se va a hacer una laguna, se va a filtrar el agua y como está de bajada va a volver a levantar el asfalto. De una vez que se aproveche para que se arregle esto que será de una superficie aproximada de 35 metros cuadrados más".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/375/A75 siguiente:

UNICO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, autoriza la realización de la obra: "construcción de red de agua potable, drenaje y pavimento en concreto hidráulico en calle Ignacio Jiménez", en cabecera municipal, aprobándose el recurso por la cantidad de \$847,049.15 (Ochocientos cuarenta y siete mil cuarenta y nueve pesos 15/100 M.N.), a ejecutarse con recursos propios y mediante la empresa Pryci Proyectos y Construcciones Inteligentes.

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la ejecución de la obra: "Acabados en puente que conecta la calle Allende con avenida Salvador Orozco" (camino hacia la presa nueva o Charco Grande) y en su caso aprobación del recurso que se especifica, a erogarse de fondos propios. Análisis e intervenciones.

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"En el programa de FOCOCI ya se tiene el proyecto ejecutivo de la obra sin ninguna observación, desde lo que es la calle Allende desde la 5 de mayo hasta la calle que ojalá y alcancemos a hacerle algo, la que está toda desbaratada que es de puro tepetate. Ese proyecto ya se tiene, es la calle a la salida a la presa y está planeado también el puente, porque el que estaba era como una represa que estaba a cincuenta centímetros más abajo, entonces por parte del programa FAICE no podemos poner cantera ni herrería porque ya sería ornamento y se incluye solo lo básico por eso se propone se haga de recursos propios, y más porque es un puente y requiere barreras de seguridad para evitar accidentes".

Por considerarse suficientemente analizado al no existir discusión, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/376/A75 siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la ejecución de la obra denominada: "Construcción de acabados en puente que conecta la calle Allende con la Avenida Salvador Orozco Hernández" (camino hacia la presa nueva o charco grande), aprobándose el recurso por la cantidad de \$424,521.22 (cuatrocientos veinticuatro mil quinientos veintidós pesos 22/100 M.N.), a ejecutarse con recursos propios y mediante la empresa Construdec Befa S.A. de C.V.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

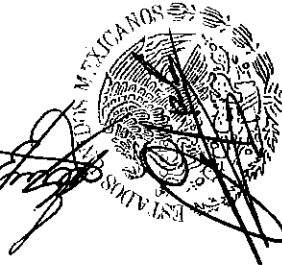
Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor



Mouse marca Xtech	ACT00151	DELEGACION SAN JOSE DE LOS REYNOSO
Silla secretarial color negro	ACT00143	
Regulador color negro	ACT02639	
Mouse	ACT05821	
Teclado	ACT00996	
Teclado	ACT05820	
Cafetera	ACT01634	
Cable American	ACT02753	
Cable American	ACT02754	
CPU marca HP	ACT04435	
Mouse Marca HP	ACT04434	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
Impresora marca laser jet 1100	ACT01614	
Bocinas marca Perfect choice	ACT01616	
Teclado marca Genius	ACT01617	
Mouse óptico marca Microsoft	ACT01613	
Monitor ICR Printaform	ACT01612	
Teléfono inalámbrico marca uniden	ACT01653	
CPU marca Code	ACT00055	
11 Sillas marca Luna	ACT02716 al ACT02726	
Silla de plástico	ACT02756	
2 sillas de plástico	ACT02765 al ACT02766	DELEGACIÓN DE MIRANDILLAS
Bases de teléfono inalámbrico	ACT04269	
3 Sellos	ACT02749 al ACT02751	
Sello	ACT02747	
Teléfono	ACT05682	
Impresora marca Samsung	ACT04666	
Fax marca Officejet	ACT01656	
Regulador Marca Aoc	ACT04252	
Par de bocinas	ACT01672	
Juego de teléfonos inalámbricos Panasonic	ACT04443	
Detector electrónico de documentos	ACT01661	REGISTRO CIVIL
Teléfono Gadiz	ACT00822	
CPU marca DELI	ACT02777	
Silla de Vinil	ACT01755	
Radio BASE MARCA Kewood	ACT01664	
Silla de Vinil con coderas	ACT04445	
Silla de Vinil con coderas	ACT01738	
32 Sillas de Vinil color negro	ACT03266 al ACT03297	
38 Sillas de vinil color negro	ACT03317 al ACT03354	
Impresora Samsung	ACT05675	
Silla de Vinil	ACT00466	
Mouse marca Genius	ACT03258	
Sello de registrado con fechador	ACT03260	
Sello portátil Oficialía de Registro Civil	ACT00430	
Regulador marca Pro net	ACT00469	
Silla Vinil con tubular cromado	ACT00459	
Silla secretarial con coderas marca Requiez	ACT00407	
Silla color negro	ACT02030	
Silla color negro	ACT02031	CONTRALORIA
Sello con leyenda	ACT02651	
Sello fechado contraloría Municipal San Miguel el Alto, Jalisco	ACT02652	
Teléfono inalámbrico marca Uniden	ACT04560	
Mouse inalámbrico marca Microsoft	ACT01993	



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndica Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente.

Inciso 7). Iniciativa de decreto para aprobación de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2022. No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 9 nueve votos a favor y 1 una abstención a cargo de la regidora Mtra. Norma López Ramírez.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/377/A75** siguiente:

PRIMERO: Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2022, con un incremento general del 5% cinco por ciento con respecto a los últimos valores; y en particular, el 5% cinco por ciento en predios urbanos, el 4% cuatro por ciento en predios rústicos y el 4% cuatro por ciento en valores de construcción.

SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal para que remita al Congreso del Estado de Jalisco el proyecto de Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2022, para su aprobación.

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la contratación de los servicios para la remodelación de sanitarios del centro de protección a la infancia. Análisis e intervenciones: **Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

"Esto es en inmueble que se ubica frente al templo de la Virgen de Guadalupe". Sindico municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Esta obra, más que todo se ha convertido en una necesidad porque los baños que están se hicieron desde que se construyó ese edificio y son baños como para niños, muy chiquitos y son 3 de los cuales sólo funciona 1, porque los otros o están quebrados o están destrozados. A partir de que se instaló ahí lo de la delegación siempre hay mucha gente y más porque es el centro de convivencia para los padres de familia, se imparten talleres, clases de computación para niños y adultos mayores, tenemos talleres donde participan ciento ochenta niños y con un solo baño la verdad ya se hizo un problema y ahí estamos incurriendo en incumplimiento de las medidas sanitarias porque no tenemos lo necesario para atender a las personas. Considero que son muy necesarias. Se van a remodelar totalmente porque como están las barreras de división están muy bajas y son un problema".

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/378/A75** siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la contratación de los servicios para la remodelación de sanitarios del Centro de Protección a la Infancia en el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprobándose el recurso por la cantidad de \$81,890.60 (ochenta y un mil ochocientos noventa pesos 60/100 M.N.), a ejecutarse con recursos propios y mediante la empresa Extracto Consultivo S.A. de C.V.

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos C.C. Presidente Municipal, Síndica Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal para la firma del contrato correspondiente.

Inciso 9). Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio LCC José Luis Moreno Martínez, para que se autorice la entrega de dos preseas "General Francisco M. Ramírez de acuerdo a la propuesta citada. No existiendo discusión el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/379/A75** siguiente:

PRIMERO: Entréguese medalla "General Francisco M. Ramirez", en el tema de "Post Mortem", al Sr. José Martínez Ramírez y en el rubro de "Altruismo" al Sr. Carlos Casillas González, acompañada de un diploma alusivo al merecido reconocimiento en el marco de un evento cultural, ante la presencia de las autoridades municipales y los miembros del Consejo Pro Festejos al General Ramírez, el 1 de agosto de 2021, a las 7:30 pm, en el patio de la Presidencia Municipal.

Inciso 10). Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio LCC José Luis Moreno Martínez, para que se autorice el recurso por la cantidad que se especifica para la adquisición de 200 ejemplares del libro: "Plaza de Toros Carmelo Pérez, Olé para siempre". En el análisis del asunto el presentador de la iniciativa expone: "José de Jesús Ortega investigador y un servidor,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Libro de Actas de Ayuntamiento

estamos trabajando en un rescate histórico. Es una obligación y una necesidad de todas las autoridades de todo México y el mundo entero hacer un rescate de su historia, porque si no existe un antecedente no podemos proyectar un futuro basado en raíces, ya lo mencionaba hace rato San Miguel el Alto fue declarado centro de monumentos históricos yo creo que el más importante es nuestra Plaza de Armas Ramón Corona, el segundo en importancia sin tomar en cuenta la religión sería el templo y el santuario viene siendo la plaza de toros, es un monumento histórico porque data de 1841, hecho con muchos sacrificios, tiene una historia increíble, aquí está un dummy que se los presto para que puedan ojearlo, está mucho más completo en este momento, empezamos con una idea de hacer ciento cincuenta a doscientas páginas, y el libro ya va en trescientas páginas, es un rescate bibliográfico, histórico y gráfico. La edición completa del libro vale trescientos cincuenta mil pesos, lo que nosotros estamos ofreciendo al ayuntamiento es una compra de libros, no la subvención de la edición del libro, estamos sugiriendo la compra de libro a costo de impresión, no a costo de producción, porque hay que agregar todo lo que se ha gastado de pagar derechos, de pagar materiales, de gastos implícitos dentro de una edición editorial, la edición cuesta trescientos cincuenta mil pesos imprimiéndolo, porque es una edición de lujo va en papel cauché, trescientas páginas, selección de color, pasta dura, es un libro de colección que es un rescate histórico mucho muy profundo, yo creo que ningún lugar tiene tanto como nosotros, es una compra anticipada a precio de costo de impresión". Análisis e intervenciones:

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

"De mi parte felicitarle Luis, porque hacer un libro no es nada fácil y mucho menos recabar información de tantos y tantos años, a lo mejor me gustaría que en las bibliotecas de las escuelas estuviera un ejemplar de este libro, soy anti taurina pero esto es historia, que tuvieran un ejemplar en las bibliotecas para que los niños también tengan el conocimiento".

Regidor

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Mi comentario es con mucho respeto, porque conozco la mentalidad de cada uno y lo último que quiero es entrar en controversia, la historia la cuentan cómo quieren y para ser investigador se necesita un título universitario, de lo contrario vamos a estar condenados a que esa historia nos la platicuen practicantes o aficionados, que yo sepa ni José Luis, ni Pepe, ni los autores son investigadores, son aficionados de investigación, entonces el contenido puede ser lo mejor que pueda existir, pero yo soy de la idea que zapatero a tu zapato, y precisamente vienen y les platican gente aficionada cosas de historia que al final de cuentas ni siquiera tienen un método, ni siquiera tienen nada y es lo que le enseñan a la gente, con mucho respeto no quiero entrar en controversia. Sin embargo, si me dicen que si tienen los estudios académicos los investigadores, me refracto de lo que digo y voto a favor".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Hacer referencia a lo que decía mi compañera Norma, puede ser que no tengan los títulos que usted menciona pero si nosotros mismos no rescatamos un poco de lo que tenemos de nuestra historia, difícilmente va a venir alguien preparado a recabar toda la información, a realizar toda esa investigación que hizo el regidor o los que le ayudaron a hacer este libro, es algo que vamos a perder, en lo personal me encantaría, tuve el gusto de verlo antes, a mi me gustaría tener un ejemplar, porque ves fotografías y ves un poco de la historia, aunque pueda tener errores o no, pero conservamos un poquito de lo que tenemos de nuestra historia".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Como persona, como individuo claro que lo voy a adquirir, Norma López con su dinero, pero estás representando a una institución, estás representando a un pueblo, no es lo mismo que lo que adquiriera un gobierno y lo metas a bibliotecas o a escuelas, a que lo comprems con nuestra bolsa, claro, yo estoy orgullosa del libro, pero aquí yo estoy representando a una institución no los intereses particulares, y como institución tienes que apagarle mucho a lo que es realmente una investigación, y si no viene gente interesada, por eso es que para ese rescate se debió de haber contratado gente especialista en temas, para que en tres años tuviésemos con la colaboración de los muchachos, yo voy a comprar el libro, posiblemente hasta para regalar a otra gente, yo de mi bolsa, no de la bolsa del dinero de la gente, aparte hay otras prioridades actualmente, como fueron los baños, porque ahí es donde se atienden niños y niñas maltratados, violentados, donde haces las juntas de padres e hijos, hay un psicólogo, eso tiene una prioridad. Otro detalle, por supuesto que la gente debe de tener poquito sentido común, no puedes venir a ofertar porque eres un regidor y estás presentando una iniciativa en donde tú eres un autor, discúlpame hay intereses encontrados, lo hago con mucho respeto, por supuesto que yo voy a adquirir el libro y hasta le voy a dar publicidad, Norma, pero la regidora considera que no, es mi punto de vista con mucho respeto hacia todos".

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:

"Nada más aclarar, los trescientos cincuenta mil pesos no salen del ayuntamiento".

Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez: "Por supuesto que no, son compra anticipada de libros. Con todo respeto, bueno no viste los archivos bibliográficos ni nada, yo soy comunicador, sé de hacer libros, estuve en el archivo general de la nación como director de publicaciones, bajo mi resguardo salieron alrededor de doscientas publicaciones en archivo general, no soy un improvisado haciendo libros en cuestión editorial, en materia de investigación tiene soporte documental, ahorita hablaste pero no dijiste tiene soporte documental o no tiene soporte documental, todo lo que parece tiene un documento que lo respalda, y esa es una metodología, no se habla al aire, todo está documentado y la gran



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Secundo

cantidad de materiales es material gráfico comprobable que ahí está. Yo te aseguro, yo te aseguro que no va a existir nadie que quiera hacerlo, si no se atreve uno a hacer esto, nadie se va a atrever a invertir trescientos cincuenta mil pesos en un libro sabiendo que no se va a recuperar".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"¿Cuánto es lo que se pretende erogar?" **Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:** "El ayuntamiento setenta mil pesos, estaría comprando doscientos libros a precio de impresión no a precio de público, a precio de público no va a salir en trescientos cincuenta pesos, va a costar mucho más". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Estamos en agosto, yo pregunto, ¿hay dinero para el efecto?, está bonito pero la pregunta es, ¿en tesorería hay rubro o partida?, porque primeramente todos aquí aprobaron un presupuesto de egresos del cuál si no mal recuerdo me abstuve o voté en contra, de ese presupuesto de egresos que en todo el año y en toda la administración jamás se me señaló a mi oye llevamos esto de esto y esto otro, nunca se rindió cuenta de lo que había, yo pregunto, ¿alcanzamos a cumplir obligaciones de aguinaldos, de primas, de todo lo correspondiente?, ¿hay dinero para esto?, ¿en qué rubro, en que partida presupuestal se está poniendo eso?"

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Para aguinaldos ya tenemos todo, sería apoyo en impresiones académicas, tenemos que hacer la modificación porque por ejemplo en salud lo del oxígeno se fue para arriba, cuando nos íbamos a imaginar, tiene que haber modificación del presupuesto de egresos, pero se tiene dinero hasta para la primer quincena de octubre, para que paguen su primer quincena y no se genere deuda, de hecho ya se giró el oficio para que todos los proveedores hasta el treinta y uno de agosto, y en septiembre solamente casos extraordinarios, si se tiene el recurso, finanzas sanas si las tenemos".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"Yo si estoy de acuerdo con el libro, de dar el recurso porque si está muy interesante, yo lo estuve hojeando y se me hace muy interesante, porque después donde queda la historia, yo por ejemplo tengo un libro de la historia de San Miguel, la verdad son muchas cosas que ni es cierto y es bien importante esos recuerdos".

Concluidas las intervenciones, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 9 nueve votos a favor y 1 una abstención a cargo de la regidora Mtra. Norma López Ramírez.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/380/A75** siguiente: -----
UNICO: Se autoriza la adquisición de 200 ejemplares del libro: "Plaza de Toros Carmelo Pérez, Olé para siempre", a la empresa impresora y productora del libro "Imagen y Arte Gráfica, a su costo de producción \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más el impuesto correspondiente, dando un total de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Inciso 11). Iniciativa de acuerdo que presenta el municipio LCC José Luis Moreno Martínez, para que se autorice el recurso por la cantidad de \$54,900.00 (cincuenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la impresión del III Informe de Gobierno. En el análisis el edil presentador de la iniciativa manifiesta: "ahí está la propuesta de la impresión del tercer informe de gobierno, son tres presupuestos, yo creo que el elegible es el más económico, con las mismas condiciones de impresión, no se modifica absolutamente nada en los tres presupuestos y mi propuesta es elegir el más económico, porque las características son las mismas". Análisis e intervenciones.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Aquí se había comprado equipo para hacer los eventos del informe de gobierno, según se acordó aquí en cabildo, más sin embargo sé que se trasladaron en el año pasado hasta México, los libros donde aparece el informe creo que salieron a un costo de dos mil quinientos pesos cada uno, ¿es verdad o es mentira?, ¿tenemos el equipo para que aquí se elabore el trabajo o no lo tenemos?, ¿qué es lo que se va a hacer?, que nos expliquen un poquito más nada más para estar enterados". **Regidor LCC. José Luis Moreno**

Martínez: "Para nada, en tesorería te pueden mostrar, y el traslado a México se me hace que la semana de trabajo allá costó dos mil pesos de pasaje, no se incluyó una sola comida, de los pasajes conseguimos mitad de precio y la idea de hacerlo allá es porque nos dan la facilidad de entrar en el momento de la edición del ejemplar, esto no se puede hacer aquí, si tú lo imprimes aquí, cada libro te va a salir en mil pesos, si lo imprimes aquí". **Regidora**

Mtra. Norma López Ramírez: "A lo que se refiere José Luis, es que primeramente los dos mil quinientos que a nosotros nos dijeron que costó cada ejemplar, yo creo que si él está haciendo la pregunta hay que contestarle a él, nos dijeron que cada ejemplar de los libros entregados el año pasado habían costado dos mil quinientos, yo lo comprobé, fui por la factura y no, puras mentiras, eso es a lo que se refiere José Luis. Respecto a otra cosa a lo cual yo si le doy la razón es que se adquirió computo, cámaras, se adquirieron varias cosas para efecto de no estar gastando, esa fue la fundamentación de la iniciativa, sin embargo cada informe de gobierno está costando a la ciudadanía más de cien mil pesos, no los libros, la televisión, esto y esto, son varias cosas, eso creo es la duda que tiene José Luis, que al inicio compramos todo para realizar video por nosotros mismos, sin embargo hemos tenido videos promocionales de treinta mil pesos, videos promocionales que nunca vimos pero si está erogado". **Regidor LCC. José Luis Moreno Martínez:** "Ahorita estamos hablando de impresión del tercer informe de gobierno, o sea, los libros". **Regidora**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Libro de Actas de Ayuntamiento

Mtra. Norma López Ramírez: "Sí, pero viene de la misma comisión, tenemos el derecho a interrogar porque al final de cuentas va a lo mismo, efectivamente no fueron los dos mil quinientos, yo lo corroboré José Luis. Yo creo que si alguien tenemos una duda no debe ser malo alguna duda, ni mucho menos es malo el decir, oye estás mal en esto José Luis, mira a esto hazle así". **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** "Que bueno que aquí se aclaran las cosas para no andar con dudas".

Por considerarse suficientemente analizado y concluidas las intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/381/A75 siguiente: ÚNICO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$54,900.00 (cincuenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la impresión de 500 quinientos ejemplares del III Informe de Gobierno, a realizarse con la empresa IAG Color S.A. de C.V.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1). Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de mayo y junio de 2021. No existiendo discusión por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor y 2 dos abstenciones a cargo de la regidora Mtra. Norma López Ramírez y el C. José Luis Jiménez Martín.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 21/382/A75 siguiente: ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de mayo y junio de 2021 dos mil veintiuno, que se describen a continuación:

51140-01413	Aportaciones IMSS		
17/05/2021 D686	Poliza Nómina 1, Año: 2021, Quincena 5 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P896	302,112.89
17/05/2021 D687	Poliza Nómina 2, Año: 2021, Quincena 5 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P896A	102,547.45
26/05/2021 D699	Poliza Nómina 3, Año: 2021, Quincena 5 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P896	6,097.82
	TOTAL		410,758.16
51140-01431	Ahorro para el retiro		
17/05/2021 D687	Poliza Nómina 2, Año: 2021, Quincena 5 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P889A	124,200.74
17/05/2021 D686	Poliza Nómina 1, Año: 2021, Quincena 5 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P889	336,827.88
	TOTAL		461,028.62
54110-09211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
12/05/2021 D146	Conve Luminarias	FAC E8E87	4,175.34
12/05/2021 D145	Polideportivo	FAC E8E87	2,487.48
12/05/2021 D146	Prestamo planta tratadora	FAC E8E87	16,143.13
	TOTAL		22,805.95
21310-	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA		
21310-00002	Conve Luminarias		55,833.33
21310-00009	Polideportivo		41,666.67
2233-0001	Prestamo planta tratadora		21,661.66
	TOTAL		119,161.66

51140-01413	Aportaciones IMSS		
17/06/2021 D1322	Poliza Nómina 1, Año: 2021, Quincena 6 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P896	316,545.31
17/06/2021 D1323	Poliza Nómina 2, Año: 2021, Quincena 6 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P896A	112,661.45
54110-09211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
30/06/2021 D1608	Conve Luminarias	FAC 0621	4,120.25
30/06/2021 D1608	Polideportivo	FAC 0621	2,393.30
30/06/2021 D1608	Prestamo planta tratadora	FAC 0621	17,119.55
	TOTAL		23,633.10
21310-	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA		
21310-00002	Conve Luminarias		55,833.33
21310-00003	Polideportivo		41,666.67
2233-0001	Prestamo planta tratadora		21,661.66
	TOTAL		119,161.66

Inciso 2). Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a las fechas del 17 al 30 de junio por concepto de combustible; del 1 al 21 de julio de 2021, por concepto de combustible y alumbrado público y; del mes de agosto por concepto de alumbrado público. No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Libro de Actas de Ayuntamiento

Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor y 2 dos abstenciones de los ediles C. José Luis Jiménez Martín y Mtra. Norma López Ramírez.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 21/383/A75 siguiente: -----
UNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a las fechas del 17 al 30 de junio por concepto de combustible; del 1 al 21 de julio de 2021, por concepto de combustible y alumbrado público y; del mes de agosto por concepto de alumbrado público, que se describen a continuación: -----

GASTOS JUNIO 2021					
2887	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	17-23/06/2021	\$ 49,849.70
2886	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	17-23/06/2021	\$ 79,529.00
2988	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SEGURIDAD PUBLICA	24-30/06/2021	\$ 74,349.00
2989	COMBUSTIBLE	ESTACION JH S.A. DE C.V.	SERVICIOS PUBLICOS	24-30/06/2021	\$ 55,424.40
GASTOS JULIO 2021					
3049	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 01-07/07/2021	\$ 71,474.90
3051	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 01-07/07/2021	\$ 59,365.10
3114-4	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 08-14/07/2021	\$ 86,412.90
3115	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 08-14/07/2021	\$ 44,642.80
3173	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SERVICIOS PUBLICOS	SEM. DEL 15-21/07/2021	\$ 58,162.90
3172	COMBUSTIBLE	ESTACION JH	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 15-21/07/2021	\$ 85,161.90
GASTOS AGOSTO 2021					
050821-1	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	\$	379,827.00
050821-2	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	\$	30,604.00

Inciso 3), Dictamen que presenta la comisión de Reglamentos para la aprobación de la creación del Reglamento del Archivo General del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para su debida promulgación y publicación. No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, siendo la votación de forma nominal de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, fracción I, resulta lo siguiente: Mtra. Norma López Ramírez a favor, C. José Luis Jiménez Martín a favor, L.C.C. José Luis Moreno Martínez a favor, C. María Olvívia Díaz Ramírez a favor, C. Celina Lupercio Pérez a favor, C. Raúl Ramos Cervantes a favor, Lic. Tomás Navarro Romero a favor, C. Cándida Díaz Vázquez a favor, regidores, L.A.E. Ma. Eiva Loza Gama, Síndica Municipal a favor y; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal a favor; informándose al Presidente Municipal que han resultado 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes en lo general, posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 161 ciento sesenta y uno, y no existiendo discusión en lo particular se declara aprobado, resultando el **ACUERDO 21/384/A75** siguiente: -----

UNICO: Se crea el Reglamento del Archivo General del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, procedase de conformidad al artículo 141 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para su debida promulgación y publicación, así como su envío al Congreso del Estado para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado. -----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día de su realización, 13 trece de agosto de 2021 dos mil dos mil veintuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----



LIC. SANJUAN RODRIGUEZ RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional

San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL

Periodo administrativo 2018-2021.

H. Ayuntamiento Constitucional

San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARIA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario